

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de coincidir las fechas señaladas para la celebración de las subastas en día inhábil se entenderá que se celebrarán al siguiente día hábil.

Dado en Santande a 6 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—30.145.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 905/1989-D, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Juan Orellana Chías, contra «Monteca, Sociedad Anónima» y don José María de las Cuevas Carmona, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Una cuarta parte indivisa de la finca número 4.837. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.059, folio 249, libro 135 de El Coronil. Se trata de una parcela de tierra calma de secano, con una cabida de 2 hectáreas 97 áreas 25 centiáreas, equivalente a 5 fanegas.

Tipo de subasta: 1.249.999 pesetas.

2. Finca número 1.154. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.184, folio 212, libro 25 de Coripe. Se trata de un solar, con una superficie según registro de 96 metros 36 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 936.600 pesetas.

3. Finca número 1.217. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.275, folio 163, libro 26 de Coripe. Se trata de un solar con una superficie según registro de 99 metros 75 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 997.500 pesetas.

4. Finca número 1.222. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.310, folio 4, libro 27 de Coripe. Se trata de un solar, con una superficie según registro de 105 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 1.050.000 pesetas.

5. Finca número 1.225. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.310, folio 13, libro 27 de Coripe. Se trata de un solar, con una superficie de 194 metros 98 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 1.949.800 pesetas.

6. Finca número 1.219. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera al tomo 1.275, folio 169, libro 26 de Coripe. Se trata de un solar, con una superficie según registro de 160 metros 9 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 1.600.900 pesetas.

7. Vehículo automóvil marca «Alfa Romeo», modelo Gulietta, matrícula SE-2573-AF, matriculado en el año 1984.

Tipo de subasta: 235.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—30.150.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco de Asís Molina Crespo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 668/1998-5C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Prado Salguero y doña María del Mar Luque Casas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta corriente número 409100018066898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 16.586, folio 34 del tomo 620, libro 329 de Mairena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

Tipo de subasta: 10.954.800 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Molina Crespo.—El Secretario.—30.148.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/1999-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Antonio Rodríguez Perea y doña Sara González Zambruno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.038.000.18.014799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana en bloque B, planta segunda, letra B, del conjunto urbanístico situado en la manzana 2 del sector 6 del plan parcial número 3 del polígono «Aeropuerto». Inscrita en ese Registro de la Propiedad al folio 58 del tomo 2.849, libro 387 de la sexta sección, finca número 20.965, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.696.094 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—30.267.

TOMELLOSO

Edicto

En virtud de lo acordado por la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tomelloso, en el juicio universal de quiebra voluntaria de «Revestimientos Jiménez Hermanos, Sociedad Anónima», que se sigue con el número 117 de este año, en el que han sido nombrados Comisario, don Alfonso Hernán Serrano, y Depositario, don Manuel R. Castro Álvarez, se convoca a los acreedores de la quebrada para la primera Junta general, que tendrá lugar el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Tomelloso, con objeto de proceder al nombramiento de los tres Síndicos.

Dado en Tomelloso a 6 de julio de 1999.—La Secretaria.—30.132.

TORTOSA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 12/1999, instados por don José Luis Audi

Ángela, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Alonso Carral y doña María Rosario Gracia Barcelona, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará.

A) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 21 de septiembre de 1999.

B) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 21 de octubre de 1999.

C) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1999.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 13. Vivienda ubicada en la planta cuarta, puerta segunda, del edificio situado en Ametlla de Mar, con frente a la calle Méndez Núñez, hoy Lluís Companys, números 27 y 29; tiene su entrada a través del portal u escalera ubicados en la calle Méndez Núñez citada, hoy Lluís Companys; se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño-aseo, cuatro dormitorios y terraza; ocupa una superficie de 96 metros 55 decímetros cuadrados, y linda, tomando por frente a la calle Méndez Núñez, hoy Lluís Companys: Por la derecha, en proyección vertical, propiedad de don Manuel Callau y patio de luces; izquierda, con vivienda de esta misma planta, puerta primera, patio de luces y rellano de las escaleras; por el fondo, de doña Dolores Llambrich, de don Diego Benaiges Llambrich, con patio de luces y rellano de las escaleras, y por el frente, con proyección vertical con dicha calle Méndez Núñez, hoy Lluís Companys.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del 8,50 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.984, folio 173, finca número 5.678.

Finca tasada, a efectos de subasta, en 13.260.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 17 de mayo de 1999.—El Secretario.—30.246.

VIVEIRO

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Viveiro, provincia de Lugo, se sigue expediente de J. V. número 92/1999, promovido por don Joaquín Santos Quintana para la declaración de fállecimiento de don Jon Inaki Santos Macías, nacido en Bermeo, provincia de Vizcaya, el 6 de septiembre de 1968, separado, sin hijos, el cual desapareció en el mar el día 3 de julio de 1996

cuando navegaba en el buque pesquero «Beti Zorionak», sin que desde esa fecha sus familiares volvieran a tener noticias de él, si viviera en estas fechas el desaparecido tendría treinta años.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en los diarios de mayor tirada de Madrid y de la provincia de Lugo, así como en Radio Nacional de España y público conocimiento, extendiendo el presente en Viveiro a 14 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—30.240-E. 1.ª 19-7-1999

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 729/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Pierre Jacques Massaro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda izquierda, tipo C, sita en la planta tercera, que es uno de los departamentos integrantes de una casa en esta ciudad, en calle Batalla del Ebro, número 8. Tiene una superficie útil de 85,91 metros cuadrados y construida de 93,87